



APRUEBA PRODUCTOS ASOCIADOS A LA FASE I DEL
PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, BARRIO SAN
SEBASTIAN, DE LA COMUNA DE ANGOL.

Temuco, 04 DIC 2013
RESOLUCION EXENTA N° 01645

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 451 de fecha 23 de Abril del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se ha seleccionado en la comuna de Angol, el barrio "San Sebastián" para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios.
2. La Resolución Exenta N° 682 de fecha 22 de Mayo del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se aprueba el convenio de cooperación del Programa de Recuperación de Barrios entre la Municipalidad de Angol y la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía
3. La Resolución Exenta N° 745 de fecha 31 de Mayo del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se aprueba el convenio de ejecución y transferencia del Programa de Recuperación de Barrios entre la Municipalidad de Angol y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
4. La Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confieren los D.S. N° 397 de 1976 y N° 034 de 2011, ambos de (V. y U.).
6. El D.S N° 32 del 20 de Abril del año 2010 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- a) Que, para la implementación del Programa de Recuperación de Barrios la Municipalidad de Angol debe desarrollar los productos contemplados en el artículo octavo del Convenio de Implementación Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, San Sebastián,

Comuna de Angol, de fecha 23 de Mayo de 2013, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol.

- b) El Informe Diagnóstico Compartido de fecha Octubre de 2013, elaborado por la Municipalidad de Angol.

RESOLUCIÓN:

APRUÉBASE Informe Diagnóstico Compartido, correspondiente a un producto de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, del Barrio San Sebastián, Comuna de Angol, de fecha de Octubre de 2013, elaborado por la Municipalidad de Angol.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,


PAZ SERRA FREIRE
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA


HRF/OPM/ROR/SMP/jag

DISTRIBUCIÓN:

- MUNICIPALIDAD DE ANGOL
- PROGRAMA DE DESARROLLO DE BARRIOS REGIONAL
- SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE BARRIOS
- UNIDAD JURIDICA
- OFICINA DE PARTES